

AD

**NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES O ACCIDENTES
POR CHOQUES CON FAUNA**

La Dirección General de Aviación Civil, por medio del Departamento de Aeropuertos, comunica a las empresas explotadoras de aeronaves, pilotos, personal de rampa y personal de operaciones de Aeropuertos Internacionales, la siguiente disposición:

Conforme a lo dispuesto en el “Manual de servicios de Aeropuertos/Parte 3 Control y Reducción del Peligro que representa a Fauna Silvestre”, Doc. 9137-AN/898 de OACI, se les solicita que, para todo accidente o incidente producto del choque de aves u otra fauna con una aeronave, deberá ser notificado mediante el formulario que pueden ser descargado en la página Web de la Dirección General de Aviación Civil:

[Departamento de aeropuertos](#)

Esta disposición se origina con el objeto de que el Estado disponga de información que deberá ser remitida a la OACI. Los formularios que deben ser completados, al ocurrir un choque con fauna son:

- ❖ Notificación de choques con fauna (*Bird / Other Wildlife Strike Report*)

Todo impacto con fauna debe ser comunicado con la mayor inmediatez al operador del aeródromo en el que se presentó el evento para que proceda con el seguimiento correspondiente e inicie el proceso de investigación.

El reporte oficial a la DGAC debe realizarlo el operador aéreo a la DGAC como máximo 24 horas después de haberse suscitado el evento, mediante el formulario antes indicado, el cual debe completarse y remitirse vía correo electrónico a la cuenta impactofauna@dgac.go.cr con copia al encargado de la gestión de la fauna del aeródromo en el que se presentó el impacto. A continuación, se indican los datos del contacto al que se debe copiar de acuerdo con el aeródromo en el que se presentó el impacto, además de números telefónicos para alertar incidencias:

Aeródromo Código OACI	Nombre contacto	Correo electrónico	Teléfono (código 506)
MROC	Marvin Sojo y/o Marco Durán	msojo@aeris.cr mduran@aeris.cr	2440-8257
MRLB	Hernán Juárez	hjuarez@dgac.go.cr	2106-9137, 2668-1197, 2668-1032
MRPV	Allen Vargas Rodríguez	avargasr@dgac.go.cr faunamrpv@dgac.go.cr	2106-9110, 2106-9107, 2106-9113, 2106-9106
MRLM	Julio Arias	jarias@dgac.go.cr	2106-9152

REEMPLAZA CON MODIFICACIONES A LA AIC A17/24 DE FECHA 04NOV2024